



Convocatoria a Admisión Profesional (A.P.)

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", a través de la Dirección de Servicios Académicos, de conformidad al Título IV, Capítulo I del Reglamento del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), convoca a los señores profesionales del Departamento de Potosí a postularse a la Carrera de su preferencia bajo la modalidad de admisión profesional (A.P.), bajo las siguientes bases:

Primero.- Se denomina admisión profesional (A.P.), al procedimiento académico administrativo por el cual las personas que deseen iniciar o continuar estudios universitarios de nueva matrícula, quedan exentas de cumplir con la Prueba de Suficiencia Académica y/o Curso Pre Universitario vigentes, debido a que poseen títulos del grado Técnico Superior, Licenciatura, para el semestre 01/2012.

Segundo.- Tienen derecho a solicitar admisión especial los postulantes que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Los profesionales que poseen títulos de Técnico Superior, Licenciado o grado superior obtenidos en Carreras del Sistema Universitario Boliviano o aquellas que son reconocidas por ella.
2. Los profesores normalistas con título en Provisión Nacional, que postulen a carreras vinculadas directamente con su especialidad.
3. Los militares y policías graduados en sus correspondientes colegios, academias o institutos superiores destinados a su formación profesional.
4. Los profesionales extranjeros que poseen títulos equivalentes y revalidados en nuestro país

Tercero.- Los profesionales interesados en la AP, que estén contemplados en los requisitos establecidos, recabarán de la DSA, la autorización del Coordinador Académico, para la compra del formulario de admisión especial y archivador de trámites universitarios.

Cuarta.- Presentar la postulación en un archivador universitario con el formulario debidamente llenado, y los documentos solicitados en la Dirección de Servicios Académicos. El plazo de presentación de carpetas por los postulantes para esta modalidad, fenece a horas 17:30 del 13 de Enero de 2012 indefectiblemente.



Quinta.- Cumplido la fecha de conclusión de la presente convocatoria, los expedientes de los postulantes a la AP, serán remitidos a las respectivas carreras para su revisión, evaluación, análisis e informe respectivo, mediante Dictamen de Carrera.

Sexta.- Todos los profesionales postulantes a esta modalidad, están en la obligación de pre inscribirse a la carrera de su preferencia, cuyo formulario de pre inscripción deberá ser adjuntado a la carpeta de postulación.

Potosí, 05 de diciembre de 2012

M.Sc. Lic. Juan Ramiro Villa
DIRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Vo. Bo.

Ing. Hugo Cazon Poveda
VICERRECTOR DE LA U.A.T.F.

Para adquirir su plaza presentar al Coordinador Académico de la Dirección de Servicios Académicos, los siguientes requisitos originales:

REQUISITOS

1. Título en Provisión Nacional
2. Diploma Académico
3. Diploma de Bachiller
4. Certificado de Nacimiento
5. Carnet de Identidad
6. Formulario de preinscripción a la pagina de la Universidad (<http://www.uatf.edu.bo>) (en doble ejemplar)